

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

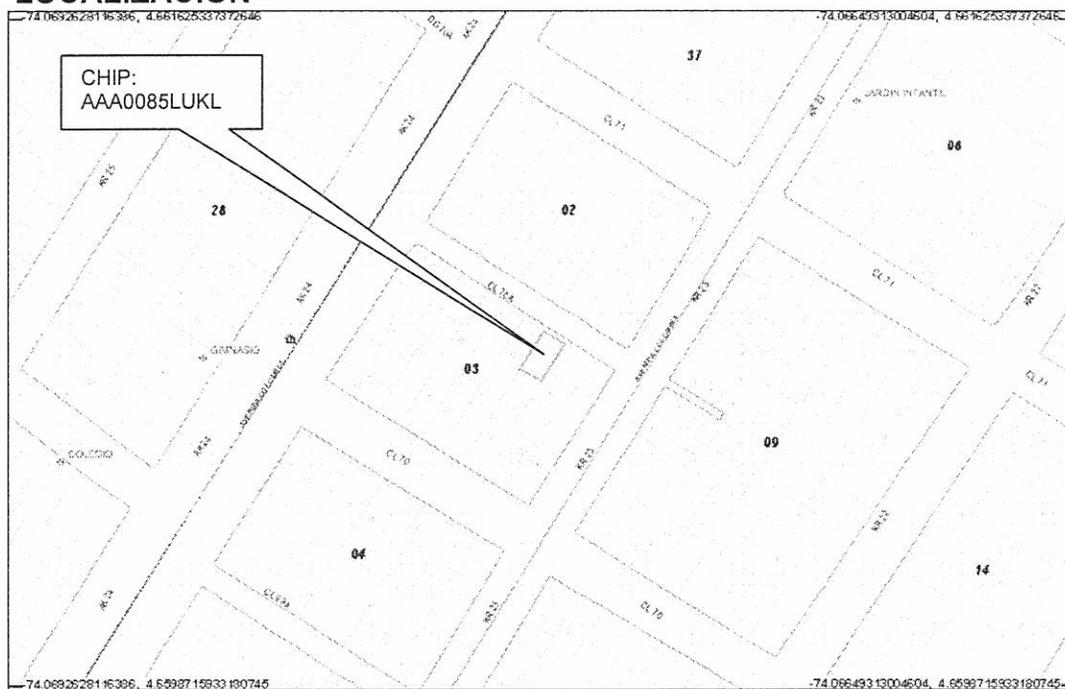
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1437
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER5450
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-36555

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCIÓN 12 C DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	12 – BARRIOS UNIDOS
2.3 UPZ:	98 – LOS ALCAZARES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	COLOMBIA
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 70 A Bis # 23 – 21
2.6 CHIP:	AAA0085LUKL
2.7 FECHA DE VISITA:	Mayo 7 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	250

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1437

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevenición y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 C Distrital de Policía mediante el oficio No. 3679, en desarrollo del proceso de Querrela No. 14321.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del inmueble permitieron el ingreso, por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos en la zona frontal y tres pisos en el sector posterior. Su estructura principal está compuesta por muros de carga en mampostería sin refuerzo.

CAR- 1437

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

Los entrepisos son placas de concreto reforzado y la cubierta es en teja de fibro cemento sobre elementos de madera que se apoyan en los muros. Las divisiones internas son muros de mampostería de ladrillo tolete y bloque hueco de arcilla cocida, con acabado de pañete y pintura. El cielo raso bajo la cubierta es en láminas de madeflex pintadas. El aspecto general de la fachada de la edificación se muestra en la fotografía 1 del registro fotográfico. El área construida es de aproximadamente 250 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En los muros de fachada se detectaron algunas fisuras y agrietamientos, aunque no se evidencia deterioro de los acabados; en las fotos 1 y 2 se observa el estado de la cara externa del muro de fachada, mientras que en las fotos 3 a 5 se observan algunas de las grietas del muro de fachada visibles en la cara interna.

Internamente se observa que varios de los muros presentan fisuras y agrietamientos, algunos de los cuales se presentan en la junta entre muros, sin embargo no se observa deterioro de los acabados a excepción de algunos agrietamientos en enchapes de cocina y baños, también se observa que algunos muros no presentan afectaciones, en las fotos 6 a 18 se ilustra la situación de los muros internos. Las placas de entrepiso no presentan afectaciones evidentes, no se detectan deformaciones en estos elementos, como se muestra en la foto 19. La cubierta no presenta daños, los elementos de madera que la soportan están en buenas condiciones, el cielo raso bajo cubierta no tiene indicios de problemas funcionales de la cubierta, la foto 20 muestra el estado de algunos elementos de cubierta.

Se considera que el daño estructural es moderado debido a la afectación que presentan los muros. Se detecta agotamiento estructural con posibilidades de colapso a largo plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

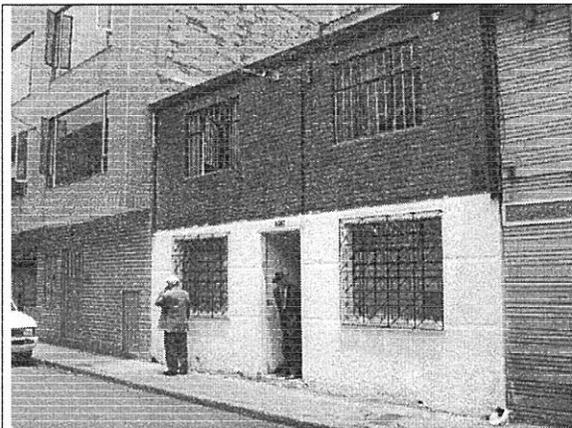


Foto 1. Aspecto de la fachada de la edificación.

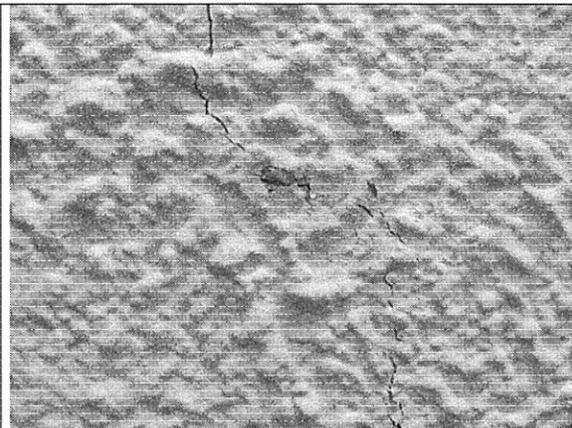


Foto 2. Fisuras visibles en la fachada.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



Foto 3. Agrietamiento en la cara interna de la fachada.



Foto 4. Fisuras en la cara interna de la fachada.

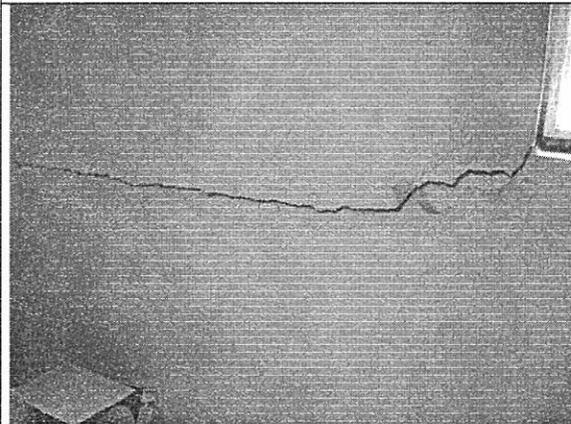


Foto 5. Agrietamiento del muro de fachada, cara interna.

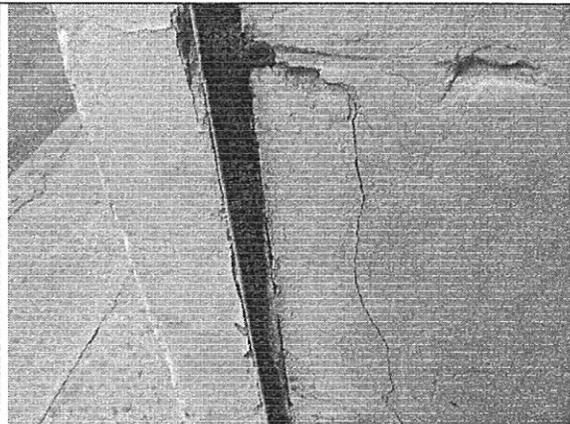


Foto 6. Fisuras en los muros del sector frontal.

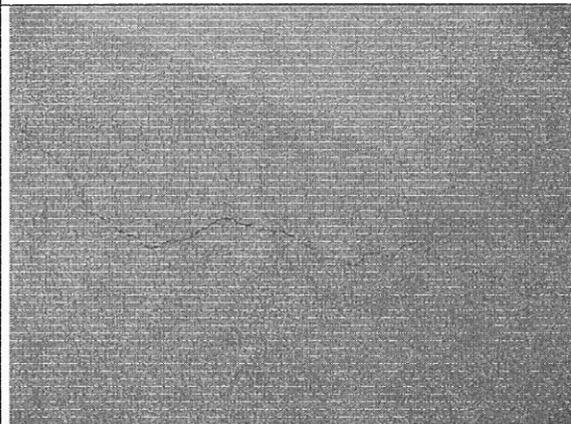


Foto 7. Fisuras en muros internos del primer piso.

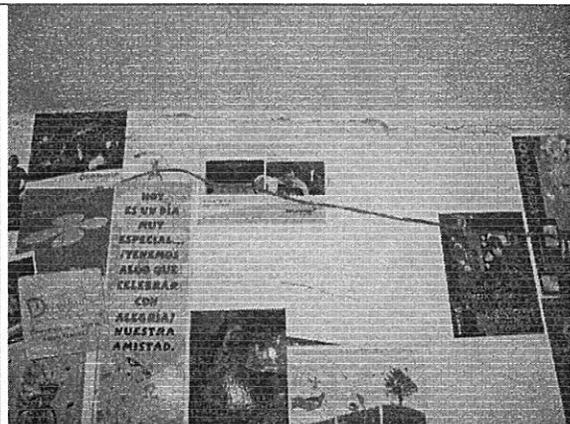


Foto 8. Fisuras en muros internos.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

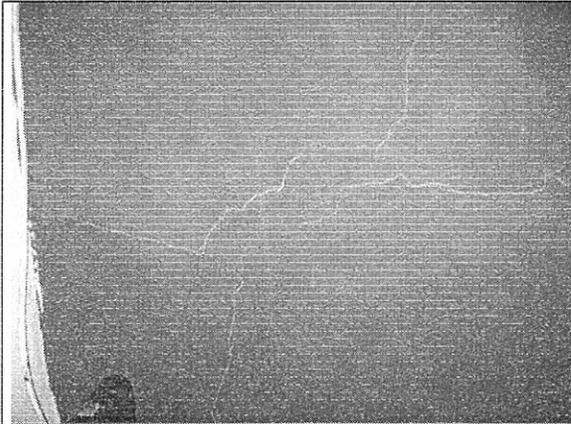


Foto 9. Fisuras en muros del sector frontal.

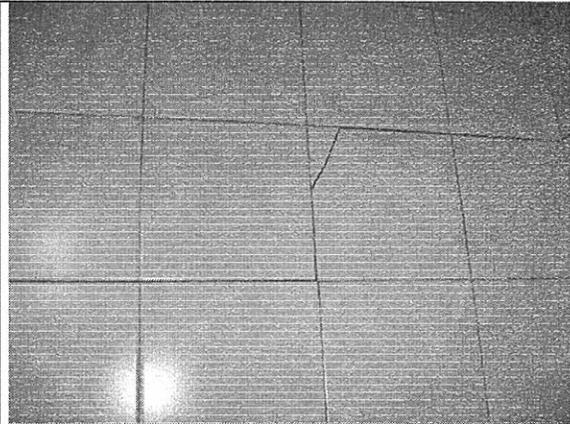


Foto 10. Agrietamiento en enchape de cocina.

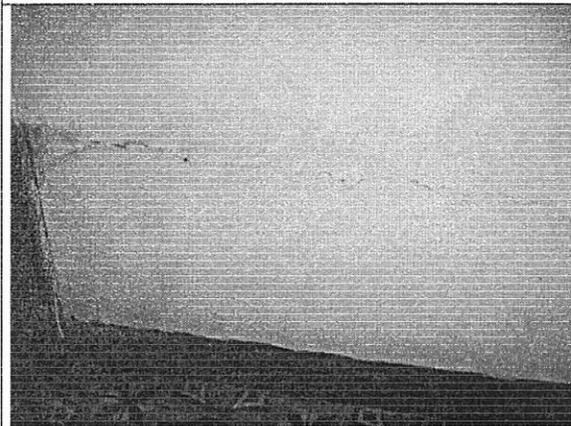


Foto 11. Fisuras en muros del sector central.

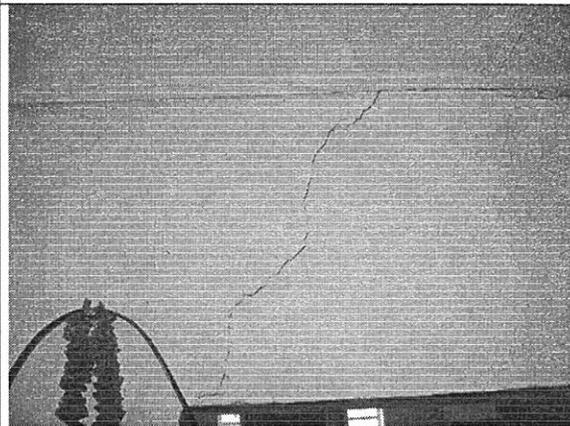


Foto 12. Agrietamiento en dintel.



Foto 13. Agrietamiento entre vanos de puertas.

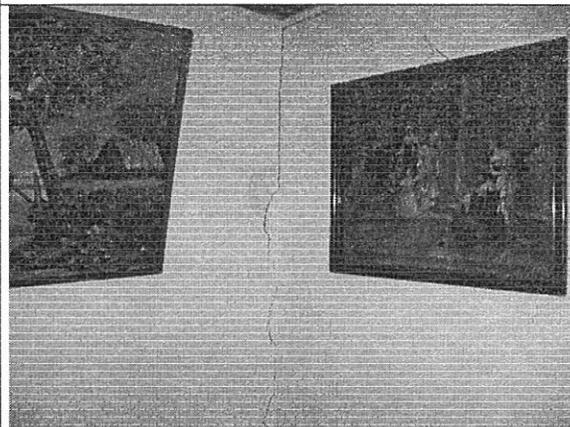


Foto 14. Fisuras en la junta de muros.

CAR- 1437

Página 5 de 7 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



Foto 15. Muros del tercer piso en buen estado.

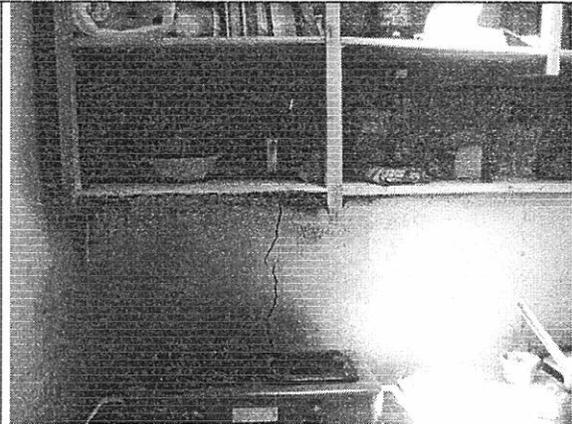


Foto 16. Agrietamiento en muro del tercer piso.

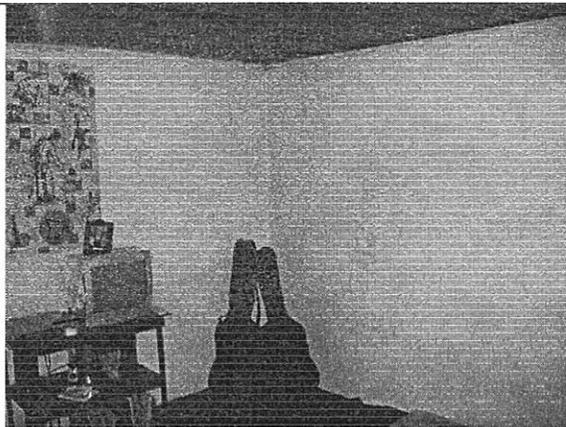


Foto 17. Muros en buenas condiciones.

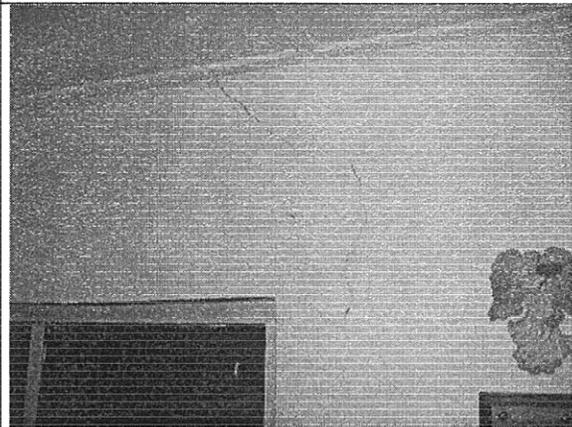


Foto 18. Fisuras en muros del tercer piso.



Foto 19. Placa de entepiso en buenas condiciones.

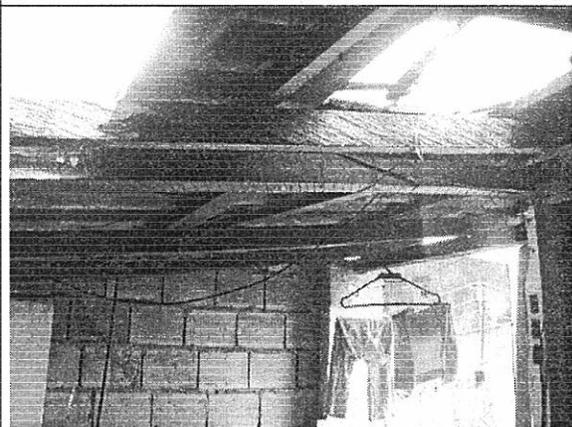


Foto 20. Elementos de cubierta en buenas condiciones.

CAR- 1437

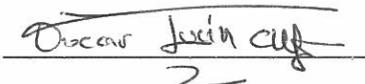
Página 6 de 7 

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 70 A Bis # 23 - 21 **AMENAZA RUINA**, Se considera que el daño estructural es moderado debido a la afectación que presentan los muros. Se detecta agotamiento estructural con posibilidades de colapso a largo plazo. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico especializado que determine las causas del proceso de agrietamiento de los muros que se viene presentando y adicionalmente proponga las alternativas de solución
- Desarrollar las actividades de solución al problema que determine el estudio recomendado en el punto anterior
- Establecer un sistema de monitoreo para conocer las características con que avanza el daño de los muros

<p>Elaboró:</p>  <p style="text-align: center;">CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MP 2520250970 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p style="text-align: center;">OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos</p>
<p>Avaló:</p>  <p style="text-align: center;">GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo</p>	